



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP – UNC: 0016348/2017

Córdoba, 23 AGO 2017

## VISTO

La R.H.C.D. N° 84/2017 y su modificatoria, mediante las cuales se aprueba el dictado del Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento, y,

## CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución HCD 84/2017, se encomienda el dictado del Seminario al Lic. Daniel Marcelo Mazza.

Que el Lic. Daniel Mazza, manifiesta que la facturación por el dictado del Seminario, lo va a efectuar a través de la Asociación Argentina de Actores – Delegación Córdoba CUIT 30-52572025-6 con domicilio de calle Richardson 157 – Córdoba, del cual es miembro.

Que ha tomado intervención la Secretaria Académica y el Secretario de Gestión y Planificación;

## POR ELLO:

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el pago de \$5.254,-(pesos cinco mil doscientos cincuenta y cuatro) a la Asociación Argentina de Actores – Delegación Córdoba CUIT 30-52572025-6 por el dictado del “Seminario de interpretación de música vocal antigua: Edad Media y Renacimiento”, dictado por el Lic Daniel Marcelo Mazza, D.N.I N° 10.353.491.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la U.N.C.. Comunicar a Personal, Sueldos y Contratos. Remitir las actuaciones Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN N°

424

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba